



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Secretaría General de Planeamiento

60 Aniversario
1956-2016

Pliego de contratación de servicio de personal para trabajo en altura como soporte de equipos de comunicaciones de la Red Informática Integral.

LOTE 1

Los oferentes deberán cumplir con el Siguiete contrato de servicio.

Objeto de la Contratación: En las condiciones que se especifican a continuación la empresa xxxxx se compromete a prestar un servicio de disponibilidad de personal calificado para recambio de equipos en altura, mantenimiento preventivo y correctivo, como soporte operativo de las instalaciones de los enlaces de radio frecuencia de la Red Informática Integral de la UNNE, lo cual incluye disponibilidad de personal técnico específico para la Universidad, provistos de los elementos de seguridad personal solicitados y las demás condiciones que se especifican en el presente contrato.

Las actividades inherentes al presente contrato que se llevaran adelante y las instalaciones se detallan a continuación.

Actividades incluidas en el presente contrato

La Empresa xxxxx se compromete a realizar las tareas necesarias para llevar adelante las siguientes actividades:

- Instalación y recambio de equipos de comunicaciones en altura.
- Diagnóstico de situación ante la incomunicación y/o baja calidad de los dispositivos de enlace de datos, que tengan que ver por ejemplo con tormentas, fuertes vientos y otros fenómenos climáticos y propuesta de mejora.
- Relevamiento para nuevas instalaciones y/o mejoras en las mismas.
- Relevamiento y mantenimiento preventivo al inicio del contrato con el informe correspondiente para la Universidad en relación al estado de las torres, mástiles, riendas, herrajes y toda la infraestructura de soporte del sistema de radioenlace.
- En base al relevamiento inicial, propuesta de trabajos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones.
- Mantenimiento eventual preventivo / correctivo ante problemas observados en la infraestructura, a pedido de la Universidad.

Listado de Torres de comunicaciones:

- Campus Libertad y Rectorado: mástil de acero liso galvanizado de tres caras Ø20 x h 42 mts, total h 50 mts. riendas de acero.
- Campus Resistencia: antena en mástil de acero sobre techo inclinado de 4mts de lado en torre de material. Techo del tanque de agua de 35 mts de altura, escalera interna. Acceso al techo desde el interior.
- Eragia: torre (en construcción) de hierro tipo galvanizado de tres caras Ø20 x h 30 mts, riendas de acero.
- Extensión de la Delegación de Ext. Univ. Ctes Córdoba 593, Centro Cultural Nordeste, Campo experimental Cs. Agrarias, Sec. Gral. de Asuntos Sociales en dependencias de ex comedor, Facultad de Derecho calle salta, Idiomas



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Secretaría General de Planeamiento

60 Aniversario
1956-2016

Modernos (Rcia.): Mástiles de acero galvanizado x h 2 mts sujetado a mampostera de pared.

- Sec. Gral de Vinculación, Cs. Exactas calle 9 de julio, Deleg. Ext. Univ. Ctes: torre de 1 y 2 cpos. de hasta 4 mts. de altura instalado sobre techo, pared o azotea.

Listado de sitios en los cuales se debe proveer el servicio de mantenimiento y soporte:

Lugar	Situación
Rectorado. 25 de mayo 868, ciudad de Corrientes	Mástil en azotea, acero liso galvanizado de tres (3) caras Ø20 de 42 metros. Total 50 metros de altura. Riendas de acero.
Campus Resistencia Avenida Las Heras 727, Tanque de agua principal.	Mástil en tanque de agua de 35 metros de altura, sobre techo inclinado de cuatro (4) metros de lado, de acero.
Campus Deodoro Roca, Avenida Libertad 5460, Edificio Química.	Mástil en azotea, acero liso galvanizado de tres (3) caras Ø20 de 42 metros. Total 50 metros de altura. Riendas de acero.
Escuela Regional – ERAGIA. Ruta nacional 12 y Avenida Centenario, Ciudad de Corrientes.	Torre de hierro tipo galvanizado de tres caras Ø20 x h 30 mts, riendas de acero.
Facultad de Ciencias Exactas, 9 de Julio 1449. Ciudad de Corrientes.	Torre de 1 y 2 cuerpos de hasta 4 metros de altura.
Secretaría General de Extensión Universitaria. Córdoba 593, Ciudad de Corrientes.	Caño de acero galvanizado de hasta 1 metros de altura.
Secretaría General de Extensión Universitaria. Córdoba esq. 9 de julio, Ciudad de Corrientes.	Torre de 1 y 2 cuerpos de hasta 3 metros de altura.
Secretaría General de Relaciones Interinstitucional. Plácido Martínez 1383, Ciudad de Corrientes.	Torre de Mástil de acero galvanizado de hasta 3 metros de altura
Facultad de Derecho, Salta 459, Ciudad de Corrientes.	Caño de acero galvanizado de hasta 1 metros de altura.
Facultad de Medicina, Moreno 1250, Ciudad de Corrientes.	Caño de acero galvanizado de hasta 6 metros de altura empotrado en tanque de agua.
Secretaría de Asuntos Sociales, Belgrano 1045, Ciudad de Corrientes.	Caño de acero galvanizado de hasta 1 metros de altura.
Facultad Cs. Agrarias, campo experimental. Ruta 12 Km 1031, Ciudad de Corrientes.	Soporte empotrado en la pared, 2 metros de altura..
Centro cultural nordeste, Illia 355, Ciudad de Resistencia.	Caño de acero galvanizado de hasta 1 metros de altura.
Departamento de Idiomas modernos - Resistencia	Caño de acero galvanizado de hasta 1 metros de altura.
Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Av. Castelli 930	Caño de acero galvanizado empotrado en la pared hasta 2 metros de altura.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado
Secretaría General de Planeamiento

60 Aniversario
1956-2016

Datos del contratista:

- Domicilio legal en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes: **xxxxxxxxxx**
- Domicilio real en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes: **xxxxxxxxxxxxxx**
- Información de contacto: **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**
 - E-mail : **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**
 - Teléfono movil1 : **xxxxxxxxxxxxxx**
 - Número de CUIT: **xxxxxxxxxxxxxx**
 - Razón Social: **xxxxxxxxxx**

Personal afectado al servicio

Listado del personal de la firma xxxxxx afectado inicialmente al servicio objeto del presente contrato, en condiciones de intervenir en las actividades necesarias.

- **Xxxxxxxxxxxxxxx**
- **Xxxxxxxxxxxxxxx**
- **xxxxxxxxxxxxxx**
- **Xxxxxxxxxxxxxxx**

Condiciones del Servicio

Sanciones: en caso de que el adjudicatario no preste el servicio solicitado dentro de los tiempos de respuesta establecidos en cada caso y por el motivo que fuere, corresponde se le aplique un descuento del 50% del total de la próxima factura presentada de acuerdo a la modalidad de contratación establecida.

Sanciones referidas a la seguridad: Si el personal de la contratista no estuviera trabajando según las normas de seguridad del ANEXO 1, y dentro de las normas generales del personal mencionadas en el presente contrato se procederá a labrar un acta que refleje tal situación. Ante la repetición de al menos una vez, de tal situación, la Universidad se reserva el derecho de proceder en los mismos términos que el ítem "sanciones" del presente apartado.

Tiempo de respuesta ante solicitud de servicio: ante la comunicación de la solicitud de servicio al contacto informado, el contratista tiene como máximo una (1) hora corrida para responder el aviso y coordinar la asistencia necesaria. Si la presencia del personal para la realización de un diagnóstico tardara más de 4 horas en hacerse efectiva, la Universidad se reserva el derecho de aplicar las sanciones previstas. En caso de que la Empresa no preste la asistencia que le compete para la resolución del problema, la Universidad se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente contrato.

Tiempo de espera de solución a solicitudes de trabajo emitidas: ante la comunicación de la solicitud de una actividad específica al contacto informado, y/o realizado el diagnóstico pertinente el contratista tiene como máximo veinte cuatro (24) horas corridas para realizar el trabajo requerido. En caso de que la Empresa no preste la asistencia que le compete para la resolución del problema, la Universidad se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente contrato. El tiempo total de la solución estará afectado por condiciones climáticas adversas que no permitan la ejecución de las actividades necesarias.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Secretaría General de Planeamiento

60 Aniversario
1956-2016

Provisión de materiales: La Universidad proveerá de materiales como equipos de comunicaciones y cable de datos y cable de sujeción de torres/mástiles (riendas) para la realización de trabajos solicitados. El contratista proveerá del resto del material secundario necesario como material aislante, de sujeción de cables, precintos, etc.

En caso de que el adjudicatario no disponga de los elementos o materiales para la implementación del servicio, y los trabajos se retrasaren por ese motivo, corresponderá la aplicación de sanciones por incumplimiento de plazos.

El material principal para reparaciones eventuales, repentinas o urgentes será provisto por La Universidad o se solicitará un presupuesto de los materiales al contratista para la realización de la reparación.

Relevamiento inicial: El proveedor deberá realizar relevamiento de las instalaciones de los sitios de emplazamiento informados, dentro de los primeros 30 días de contrato, a efecto de a) realizar tareas de mantenimiento preventivo en las instalaciones. b) Detectar y reportar por escrito inconvenientes de infraestructura y seguridad encontrados, que determine la necesidad de un tratamiento de mantenimiento o reparación urgente por parte de la Universidad.

c) Informar por escrito los lugares relevados, el detalle de las actividades realizadas y estado de las instalaciones.

El proveedor deberá presentar presupuesto razonable y con precios de mercado de los materiales necesarios para la realización de dichas las tareas y actividades propuestas en el relevamiento inicial; dicho presupuesto deberá ser aceptado por la Universidad y se coordinará con el contratista las fechas de su realización.

Rescisión del Contrato

La Universidad tiene derecho a dejar sin efecto el presente contrato por deficiencias en la prestación del servicio relacionadas con el incumplimiento de los plazos de asistencia establecidos y/o condiciones de seguridad del personal inapropiadas, todo ellos sin perjuicio de la aplicación previa de las penalidades correspondientes.

El Contratista podrá dar de baja el presente contrato sin causal determinado mediante una comunicación escrita efectiva y fehaciente, respetando la ejecución del contrato del periodo donde se hace efectiva la comunicación y el periodo siguiente.

Forma de contratación y pago de servicio:

El servicio será contratado por un lapso de 6 periodos (meses) corridos a partir del certificado de alta del servicio contratado, se abonará en cuotas mensuales, fijas e iguales de \$xx.xxx(pesos, xxxxxx) contra presentación de factura y certificación de servicios a emitir por el área técnica de la Dirección TIC. En caso que sean informadas situaciones de incumplimiento de calidad de trabajo, de las normas de seguridad y/o plazos de ejecución, las autoridades de la UNNE podrán determinar si corresponden sanciones económicas.

La contratación del servicio gozará del beneficio de una renovación automática, tan solo por una vez, por otro período igual al de 6 meses en el caso no mediar informe técnico desfavorable en cuanto a la calidad del servicio brindado en los primeros meses de prestación del servicio.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Secretaría General de Planeamiento

60 Aniversario
1956-2016

Condiciones de Seguridad: La empresa xxxxxx se compromete a cumplimentar las condiciones de Seguridad descriptas en el ANEXO I, según la normativa vigente.

ANEXO 1

Contrato de servicio de personal para trabajo en altura como soporte de equipos de comunicaciones de la Red Informática Integral.

La Empresa se compromete a presentar ante la oficina del servicio de Seguridad e Higiene, al inicio del contrato y mantener actualizada durante la ejecución del mismo la documentación del personal interviniente en las actividades necesarias, solicitada en el presente anexo.

Solamente podrán intervenir en las actividades referidas al presente contrato de servicio, dentro de la Universidad, todo aquel personal de la contratista que tenga la conformidad del Servicio de Seguridad e higiene de la Universidad, en base a la documentación presentada. Esta condición de conformidad del personal interviniente se debe dar ante cualquier modificación de la planilla de recursos humanos afectado por parte de la contratista a la ejecución del contrato.

Documentación respecto a Higiene y Seguridad que debe presentar la Empresa.

- 1-Certificado de cobertura del personal extendido por la ART.
- 2-Copia del Contrato firmado con la ART, vigente a la fecha de iniciación de la obra y durante todo el período de la ejecución.
- 3- Organización del Servicio de Higiene y Seguridad con nombre y matrícula de los responsables.
- 4-Copia del Cronograma de Trabajos.
- 5-Fotocopias de las libretas de aportes de Fondo de Desempleo (Ley 22.250/Decreto 1.309/96), si corresponde.
- 6-Fotocopia de CAT (Clave de Alta Temprana) según Resolución General 899/00 (AFIP) de los empleados.
- 7-Constancia firmada de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) reglamentario de los operarios.
- 8-Constancia de Capacitación en la tarea a realizar.
- 9-Aviso de inicio de obra a la ART: Recepcionada por la ART, cuando corresponda de acuerdo a la Resolución SRT 51/97 y N° 552/01.
- 10-Constancia de pago de la empresa a la ART.
- 11-Programa de Seguridad para la tarea aprobada por la ART
- 12-Listado completo del personal que ingresará a la obra o actividad, en papel membretado y firmado por un responsable de la Contratista, indicando datos personales, especialidad y N° de CUIL.
- 13-Certificado de renuncia por parte de la ART a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la UNNE.
- 14- Listado de Vehículos que ingresarán al Establecimiento.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Secretaría General de Planeamiento

60 Aniversario
1956-2016

Provisión de elementos de seguridad para el personal afectado al servicio del presente contrato.

La Empresa xxxxxx se compromete a que el personal interviniente en el presente servicio, se presente ante la Universidad con los siguientes elementos de seguridad, los cuales se verificarán en el momento de la prestación del servicio:

El personal NO PODRA ACCEDER a ninguna torre de comunicaciones de la Universidad SI NO CUMPLE con los elementos de seguridad mencionados a continuación.

A- Casco de seguridad con barbijo.

B-Guantes de Algodón Moteado.

C-Arnés de Cuerpo Completo con toma de pecho doble cola con anchos grandes.

D-Ropa de Trabajo (pantalón y camisa acorde a las tareas)

E- Calzado de Seguridad Dieléctrico.

F-Controlar que la velocidad del viento sea menor o igual 18 Km/h el día de la realización del trabajo.